

NUESTRAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS UNIVERSITARIAS EN ACCIÓN

Boletín de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

CONTENIDO TEMÁTICO

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

AGENDA



Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no sólo de las defensorías, sino de estudiantes, personal académico y autoridades, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número treinta y nueve aborda las siguientes temáticas:

ÍNDICE

1. Defensorías Universitarias

Jornada Reflexiva en el Marco de la Firma de la Declaración de León entre la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y la European Network of Ombudsperson in Higher Education (ENOHE).

1

La REDDU lamenta el sensible fallecimiento del Dr. Manuel Lanz Novelo, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Campeche.

4

2. Género y Educación Superior

Impact Rankings 2022: metodología de igualdad de género (ODS 5).

6

¿Tiene la publicación médica un sesgo contra las mujeres docentes?.

8

La universidad de derecho de Hyderabad crea espacios neutros en cuanto al género y redacta una política trans.

10

Las universidades utilizan capacitación centrada en personas transgénero para promover campus inclusivos.

12

Ex alumnado del Instituto Militar de Virginia apunta a los esfuerzos de diversidad, equidad e inclusión de la universidad.

14

Las universidades de todo el mundo abordan la igualdad de género pero aún quedan brechas por cerrar.

16

ÍNDICE

3. Educación Superior a nivel internacional

Transformación de la educación superior en un mundo digital.

18

4. Autonomía Universitaria y Libertad de Cátedra

Coalición por la Libertad Académica en las Américas.

20

Ampliar las oportunidades en Europa para personal académico en riesgo.

21

5. Agenda

23

Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior - DIES- Módulo Estrategias para la Movilidad Académica.



DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

Jornada Reflexiva en el Marco de la Firma de la Declaración de León entre la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y la European Network of Ombudsperson in Higher Education (ENOHE)

El 26 y 27 de mayo de 2022, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) fue sede de la “Jornada Reflexiva en el Marco de la Firma de la Declaración de León entre la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y la European Network of Ombudsperson in Higher Education (ENOHE)”.

La primera actividad fue la Firma de la Declaración de León, misma que contó con la participación de la Dra. Urenda Queletzú Navarro Sánchez, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de UASLP y Presidenta de la REDDU; el Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, rector de la UASLP; el Dr. Josef Leidenfrost, presidente de la ENOHE, y la Dra. Guadalupe Barrera Nájera, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México y Secretaria Ejecutiva de la REDDU.

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

La Dra. Navarro Sánchez señaló que la firma de la Declaración de León, sería un buen momento para compartir experiencias, reflexiones y diálogo sobre la actividad de las defensorías universitarias, toda vez que se comparten problemáticas comunes, motivo por el cual se organizaron actividades académicas que acompañaran la firma de dicho documento.

Además, señaló que el eje principal de las defensorías es reconocer que se ejerce la defensa de los derechos humanos en ámbito académico, lo cual tiene implicaciones directas e indirectas en la garantía del ejercicio pleno de derechos en las Instituciones de Educación Superior (IES).

El Dr. Josef Leidenfrost señaló que este encuentro fortalecería las relaciones profesionales entre la REDDU y la ENOHE. Asimismo, habló sobre las defensorías universitarias en América Latina, señalando que en 1985 la UNAM fue la primera IES que contó con la figura de ombudsperson en la academia, tres años antes de la creación de la primera defensoría en Europa en 1988. Hoy en día, existen defensorías universitarias en más de 30 países. En este sentido, la ENOHE ha servido como un espacio de intercambio de experiencias y desarrollo de competencias para la defensa de los derechos académicos en este continente.

También señaló que en 2020, la Conferencia Europea de Ministros de Educación hizo una recomendación para la creación de defensorías universitarias en todos los países europeos, lo cual consideró que fue un pronunciamiento importante respecto al ejercicio de la profesión de quien funge como ombudsperson en la universidad. En la misma línea, señaló que la Declaración de León fue producto de la XV conferencia anual de la ENOHE, llevada a cabo en 2019 en España, misma que comprometió a las IES que han firmado dicho documento a participar en actividades como conferencias anuales, jornadas y foros de discusión.

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

Finalmente, el Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra consideró que la firma de la Declaración de León es un marco para que en las licenciaturas impartidas en las IES que han suscrito este documento, se realice el estudio de los derechos humanos, para que todas las personas tengan conocimiento de los mismos, y exista paz y bienestar social. Asimismo, indicó que la finalidad de estas reuniones es infiltrar los conocimientos adquiridos a las comunidades universitarias.

Las actividades académicas que formaron parte de este Encuentro consistieron en dos talleres y un conversatorio: los talleres fueron “Herramientas para el litigio estratégico de Derechos Humanos desde las IES” y “Defensa de Derechos Humanos y Académicos de las IES”, y el conversatorio “El papel del Ombudsperson en el ámbito académico”.



La REDDU lamenta el sensible fallecimiento del Dr. Manuel Lanz Novelo, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Campeche

El Dr. Manuel Lanz Novelo fue Licenciado en Derecho por la UNAM, Maestro en Derechos Humanos y Doctor en Análisis Estratégico y Desarrollo Sustentable, así como en Ciencias Jurídicas.

Cursó diversos diplomados en materia de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Derecho del Trabajo, Derecho Electoral, Derecho Agrario, Nuevo Derecho Penal Acusatorio Adversarial, Derecho Canónico y Derecho Internacional, y se desempeñó como docente de materias relacionadas con el derecho a nivel Licenciatura, Maestría y Doctorado. En el ámbito profesional, fungió como Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Subsecretario "B" de la Secretaría de Gobierno y laboró en la Secretaría de la Función Pública, todas del estado de Campeche.

Durante los últimos 43 años, fue asesor de tesis profesionales y sinodal en exámenes profesionales en la Universidad Autónoma de Campeche (UAC), fue Secretario de la Academia de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo de la Facultad de Derecho "Alberto Trueba Urbina" de dicha Institución y profesor e Investigador Titular "B" de Tiempo Completo adscrito a la citada Facultad desde el 16 de julio de 2021.

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

También fue el primer Defensor Universitario y Encargado de la Cultura de la Paz de la UAC a partir del 29 de mayo de 2020.

Como Defensor Universitario, el Dr. Lanz Novelo gestionó el ingreso de dicha Defensoría a la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), lo cual fue aprobado por la Asamblea General de esa Red en la sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2020.

Asimismo, llevó a cabo las gestiones para que la UAC fuera la sede del XVIII Encuentro de la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios “Universidad y Transformación Social”, del 6 al 10 de septiembre de 2021.

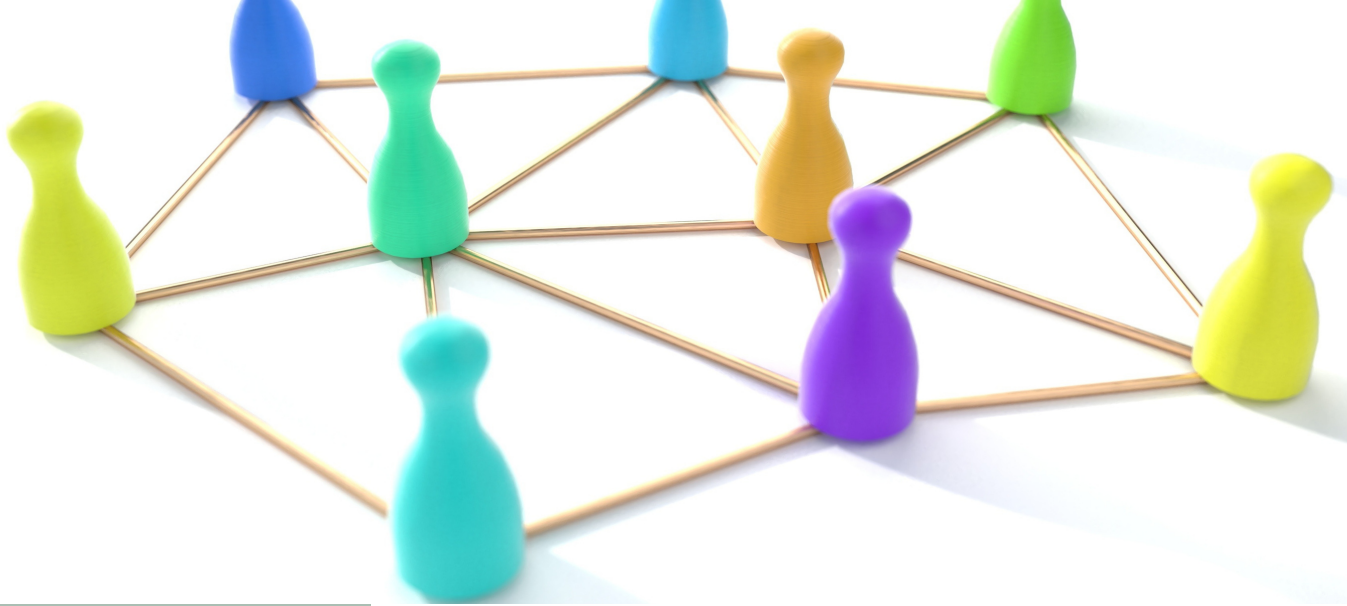
Fuentes:

Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Campeche, realizada el viernes 29 de mayo de 2020, consultada en <https://bit.ly/3NGZFhZ>.

Quiénes somos, Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Campeche, consultado en <https://bit.ly/3M0zaCZ>.

Reglamento Interior de la Casa de Artesanías Tukulná, consultado en <https://bit.ly/3NHB24B>.

Academias, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche, consultado en <https://bit.ly/3GvGN30>.



GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

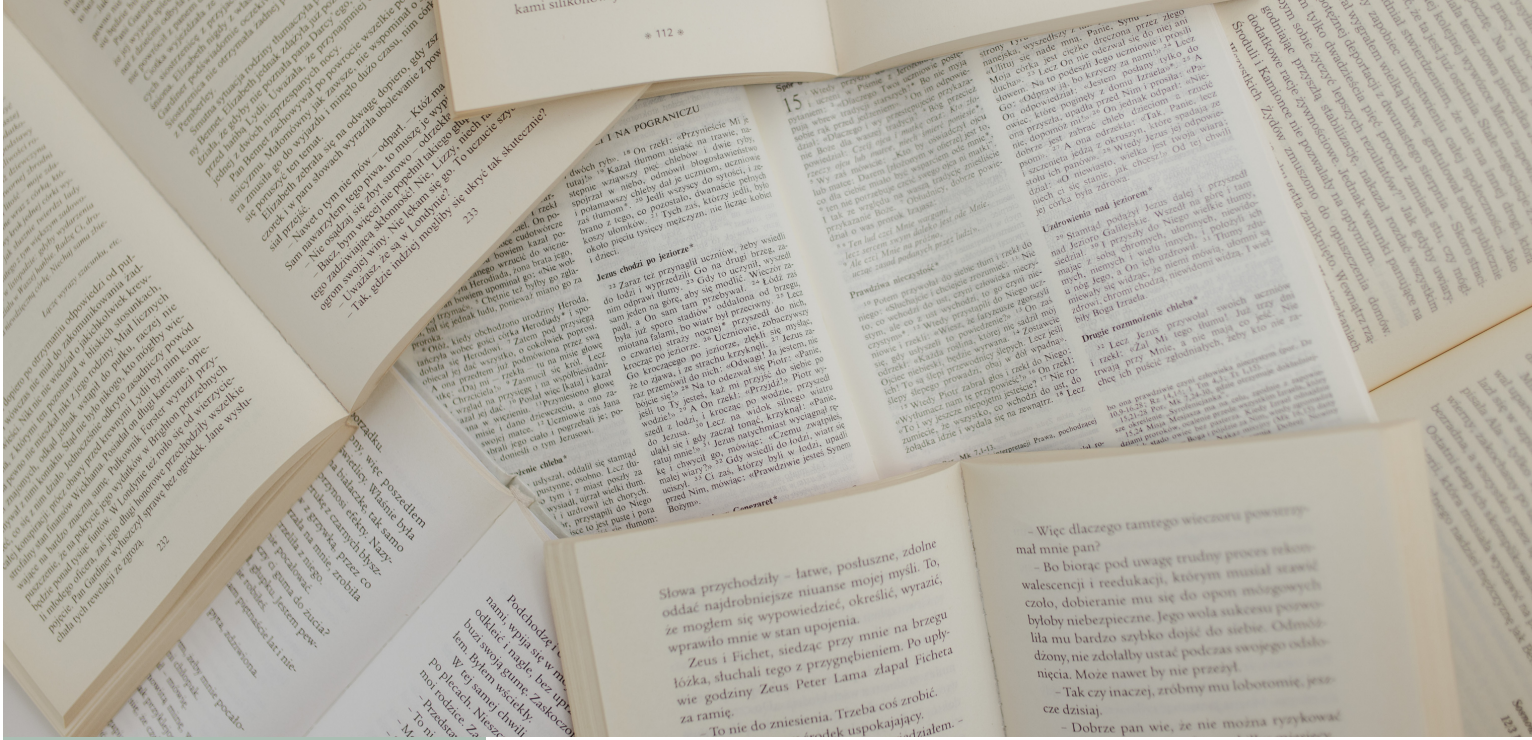
Impact Rankings 2022: metodología de igualdad de género (ODS 5)

Este ranking se focaliza en la investigación de las universidades respecto al estudio de la igualdad de género; sus políticas en materia de igualdad de género; y, su compromiso con la contratación y promoción de mujeres. Considerando que no existe requisito mínimo de investigación, las instituciones a nivel pregrado o posgrado pueden participar en este ranking. Se pregunta sobre políticas e iniciativas y se requiere que estas instituciones de educación superior proporcionen evidencia que respalden sus afirmaciones, la cual es evaluada en conjunto con otros criterios. Cabe señalar que los datos que fueron utilizados para el ranking corresponden al año académico más cercano de enero a diciembre de 2020, pero también incluyen algunos datos de 2019. Parte de la información relevante del ranking se señala a continuación: participación en investigación (27%); proporción de autoras en todas las publicaciones indexadas (10 %); política de no discriminación hacia las personas transgénero (1,95%); guarderías accesibles para estudiantes (1,9 %); medidas de progreso de las mujeres (15,3%); política que protege a quienes

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

denuncian discriminación (1,9 %); proporción de alumnas de primera generación (15,4%) (este dato se refiere a aquellas mujeres que inician una carrera y son la primera persona de su familia que asiste a la universidad, este dato se divide por el número total de mujeres que inician una carrera); y, proporción de mujeres académicas senior (15,4%) (esta se define como el número de mujeres en cargos superiores, dividido por el número total de cargos superiores en la universidad. Los roles senior que desempeñan las mujeres pueden incluir cátedras, decanatos y liderazgos universitarios senior.

Disponible en: <https://www.timeshighereducation.com/impact-rankings-2022-gender-equality-sdg-5-methodology>, consultado en junio de 2022.



GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

¿Tiene la publicación médica un sesgo contra las mujeres docentes?

A. Laurie Shroyer, PhD, y colegas de la Renaissance School of Medicine de la Stony Brook University, dirigieron un estudio que abarcó escritos del 2002 al 2019 en la que se revisaron publicaciones de las tres principales revistas médicas internacionales: The New England Journal of Medicine (NEJM), el Journal de la Asociación Médica Estadounidense (JAMA) y The Lancet. Este estudio analizó más de mil citas de autorías a través de Medline; se revisó la asignación de género utilizando biografías, pronombres, nombres y fotografías de internet, se ajustaron características de autoría, así como publicaciones múltiples por autoría, también se valoraron las ecuaciones probadas por las disparidades significativas respecto de la primera, segunda y última persona autora. Después de esto, se encontraron disparidades significativas asociadas con la facultad y la autoría de mujeres y hombres, entre ellas que las mujeres docentes publicaron menos trabajos

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

asociados a ensayos clínicos y proyectos relacionados con el sistema cardiovascular.

Por otro lado, otro hallazgo que calificaron como resultado de una especie de efecto dominó fue que las primeras autoras también tuvieron tasas de publicación de investigaciones médicas posteriores más bajas que los hombres. Se documentó que, frecuentemente entre la primera y la última persona autora de una publicación pertenecían al mismo género, lo cual denominaron "alineación de género" y, en contraste con esto, se identificó que las colaboraciones de mujeres, particularmente de la primera y la última autora, parecen mitigar las disparidades de género en la autoría de las mujeres. La Dra. Shroyer señaló: "Considerando los avances que las mujeres han hecho contribuyendo a la ciencia y (a) la medicina en las últimas décadas, estos resultados muestran una clara indicación de una brecha entre la autoría de hombres y mujeres, otro aspecto del techo de cristal en la medicina".

Disponible en:

<https://www.stonybrook.edu/far-beyond/story.php?slug=study-shows-gender-disparities-in-medical-publishing>, consultado en junio de 2022.



GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

La universidad de derecho de Hyderabad crea espacios neutros en cuanto al género y redacta una política trans.

Derivado de una política trans considerada pionera en su tipo, la Academia Nacional de Estudios e Investigaciones Legales de Hyderabad (Nalsar) inició la designación de espacios neutrales respecto al género de las personas, lo cual sucede siete años después de que se otorgara por primera vez un certificado de graduación neutral en cuanto al género a una persona del alumnado que lo solicitó. El comité de política trans de la universidad ha redactado un borrador de la “política de educación inclusiva para género y minorías sexuales” en la que se propone que la autoidentificación no requiere más que una declaración autocertificada por escrito, la cual será suficiente a todos los efectos y no se requerirán más pruebas (legales, médicas o de otro tipo) y constituirá la base para el reconocimiento de la identidad de género y la orientación sexual por lo que las protecciones y derechos derivados serán respetados.

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Toda la documentación y registros deberán reflejar identidades de género autoidentificadas y no asignadas. También se propone establecer que exista apoyo de la universidad hacia el alumnado que se encuentre en transición médica, misma que incluiría: asistencia médica; alojamiento en albergues; flexibilización de las obligaciones académicas; así como ayuda financiera. Otro planteamiento del comité es que la universidad mejore la representación de las minorías sexuales y de género en todas las esferas de su funcionamiento, es decir del alumnado, personal integrante de la institución, personal de apoyo, plan de estudios y los materiales de lectura; en este sentido se expresa la posibilidad de que se designe a una persona oficial de minorías sexuales y de género que pueda fungir como oficial de quejas. Cabe mencionar que en la Academia, se han distribuido los espacios físicos de tal forma que hay ubicaciones destinadas a las habitaciones que se asignan a estudiantes que se identifican como integrantes de la comunidad LGBTQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer plus) y además hay baños que son neutrales respecto al género.

Disponible en:

<https://indianexpress.com/article/cities/hyderabad/hyderabad-law-university-gender-neutral-spaces-7837614/>, consultado en junio de 2022.



GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Las universidades utilizan capacitación centrada en personas transgénero para promover campus inclusivos

De acuerdo con un informe de 2019 de la Asociación Estadounidense de Psicología, cada vez hay más personas transgénero en los campus universitarios, sin embargo, aun muchas de ellas sufren acoso y discriminación. Cabe recordar que el año pasado constituyó el año más mortífero que se haya registrado hacia personas transgénero y de género no conforme en los EE. UU.; al respecto, algunos sectores han señalado que la ola reciente de legislación estatal anti-LGBTQ que incluye entre otras cosas la prohibición de atletas transgénero y la atención médica de afirmación de género para jóvenes, agudiza estos problemas. Rachel Levine, subsecretaria de Salud de EE. UU., quien es la funcionaria transgénero federal de más alto rango, señaló: “Se está utilizando el lenguaje de la medicina y la ciencia para llevar a la gente al suicidio”.

Dado lo anterior, han sucedido tres escenarios: algunas instituciones educativas han comenzado a participar

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

en capacitaciones para personas transgénero con la finalidad de promover entornos seguros para las comunidades; otras han desarrollado por cuenta propia su capacitación enfocada en personas transgénero; y, unas más han realizado trabajos de difusión que han tenido impacto más allá del campus, un ejemplo de esto es el programa de estudios de género, sexualidad y mujeres de la Universidad del Sur de Oregón (SOU GSWS, por sus siglas en inglés) que ofrece capacitación trans y queer para empresas, centros de atención médica, servicios sociales y organizaciones sin fines de lucro, así como para otros colegios y universidades del mundo.

Disponible en:

<https://www.insightintodiversity.com/colleges-utilize-transgender-focused-training-to-promote-inclusive-campuses/>, consultado en junio de 2022.



GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Ex alumnado del Instituto Militar de Virginia apunta a los esfuerzos de diversidad, equidad e inclusión de la universidad

En últimas fechas en EE.UU se apunta que el concepto académico de la teoría crítica de la raza se ha puesto de moda para el bloque conservador que señala que se engaña al alumnado sobre la historia estadounidense, en específico sobre las relaciones raciales que, afirman, es parte de una estrategia liberal. La profesora de liderazgo educativo en la Universidad de Miami, Katherine S. Cho, ha estudiado la responsabilidad institucional y apunta que los ataques a la teoría crítica de la raza ni siquiera se refieren al concepto en sí, sino que constituyen un intento de cerrar las conversaciones sobre la raza.

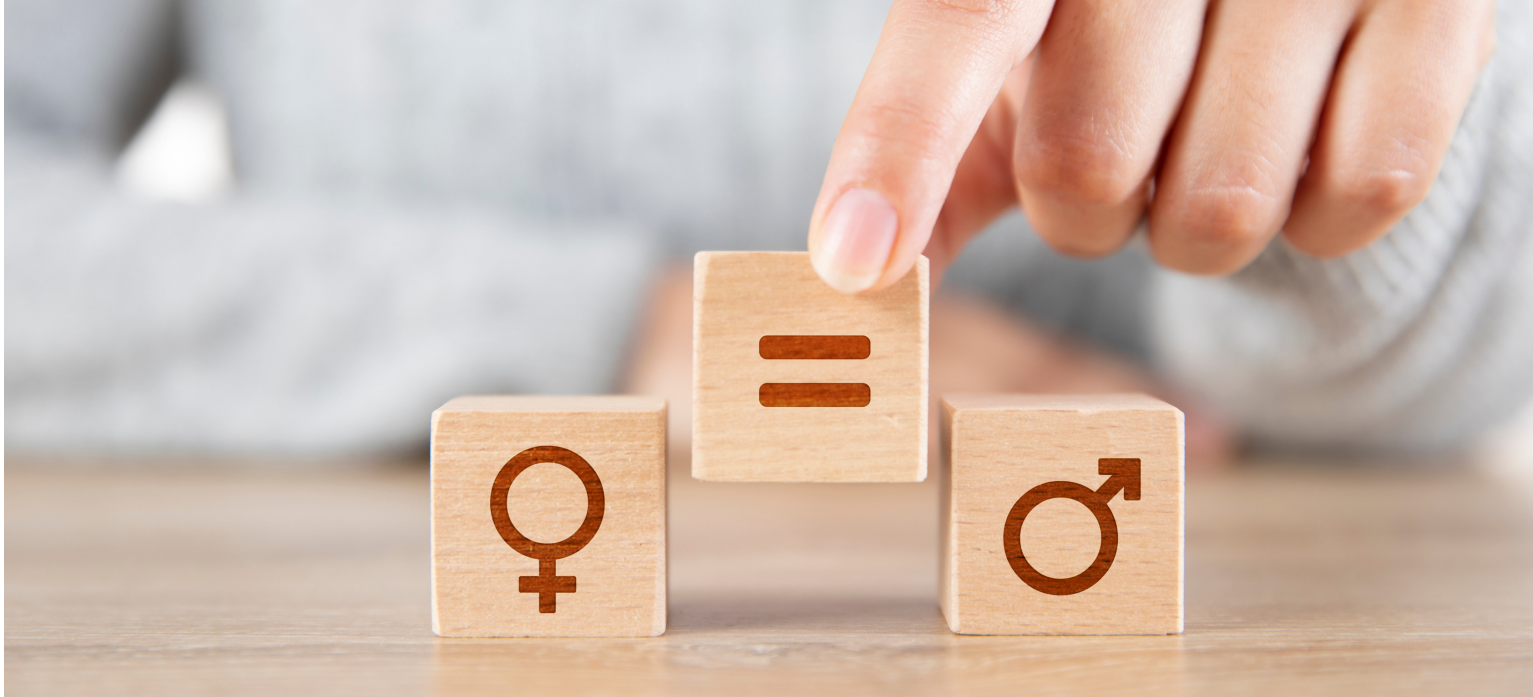
Con relación a esto, a través de una petición y una carta se ha pedido al funcionariado estatal que investigue las afirmaciones de la teoría crítica de la raza en el Instituto Militar de Virginia (VMI), ya que parte del ex alumnado de esta institución educativa

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

espera que el gobernador Glenn Youngkin, intervenga para poner fin a los conceptos divisivos que afirman que se están enseñando en VMI, esto en el contexto de que este funcionario aprovechó la teoría crítica de la raza en la elección de gobernador de Virginia.

Disponible en:

https://www.insidehighered.com/news/2022/04/06/vmi-alumni-attack-colleges-dei-efforts?utm_source=Inside+Higher+Ed&utm_campaign=66d217f234-DNU_2021_COPY_02&utm_medium=email&utm_term=0_1fcbc04421-66d217f234-236647526&mc_cid=66d217f234&mc_eid=9b658b4e4e, consultado en junio de 2022.



GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Las universidades de todo el mundo abordan la igualdad de género pero aún quedan brechas por cerrar

Respecto al abordaje de la igualdad de género por parte de las universidades del mundo, se reconoce que aún faltan brechas por cerrar. Si bien, la mayoría de las instituciones de educación superior afirman tener diversas políticas y servicios que apoyan el progreso de las mujeres, es muy bajo el porcentaje de las que aportan pruebas relevantes. En este orden de ideas, es que una investigación publicada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y el Times Higher Education (THE) da a conocer si las instituciones de educación superior de todo el mundo contribuyen a la igualdad de género, ello en relación al potencial de las instituciones de educación superior para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, incluyendo el ODS 5 referente a la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

El documento cuenta con una primera parte en la que se analizan datos proporcionados por 776 instituciones sobre su contribución a la consecución del ODS 5. Entre los resultados del informe se mencionan: sigue habiendo un “sesgo de humanidades” es decir, la proporción de estudiantes mujeres (30%) que cursan carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) sigue siendo 24 puntos porcentuales abajo de la proporción de estudiantes mujeres (54%) que cursan carreras de artes, humanidades y ciencias sociales (AHSS, por sus siglas en inglés); y, la participación de mujeres como estudiantes no se traduce en su presencia en el mundo académico ni en los puestos directivos de las universidades.

En la segunda parte del informe se presentan cinco estudios de casos de universidades de Líbano, India, México, Kenia e Irlanda. Sobre esto se destaca que estas instituciones promueven activamente la igualdad de género, lo cual hacen a través de una amplia gama de acciones coordinadas a nivel estratégico, estructural y operativo. Se contempla que se publique otro informe que incluirá revisión de la literatura, datos más recientes, un análisis de mayor profundidad y recomendaciones para las universidades.

Disponible en:

<http://www.iesalc.unesco.org/2022/03/08/las-universidades-de-todo-el-mundo-abordan-la-igualdad-de-genero-pero-aun-quedan-brechas-por-cerrar/>, consultado en junio de 2022.



EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

Transformación de la educación superior en un mundo digital

La Organización Internacional de Universidades (IAU, por sus siglas en inglés) publicó este reporte, como parte de su contribución de la 3era. Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO.

La IAU ha señalado que la transformación digital es una de sus cuatro prioridades estratégicas, misma que se ha acelerado gracias a la pandemia causada por la COVID-19.

Este documento, constituye una declaración de la UIA que estudia cuáles son los valores y principios esenciales que deben sustentar la transformación digital.

Esos principios son los siguientes:

EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

- Liderar el cambio digital para el bien común global

Las IES deben continuamente cambiar su cultura institucional hacia la sostenibilidad y sustentabilidad, a través de la tecnología digital, ya que estas son herramientas que tienen el potencial para incrementar el acceso equitativo a la educación superior.

- Generar marcos nacionales e internacionales que permitan aprovechar el potencial de la transformación digital para el bien común.

La IAU considera crucial definir normas éticas internacionales para el uso de la tecnología, para limitar los riesgos y las consecuencias negativas en el aprendizaje en la educación superior.

- Crear estrategias para contrarrestar la brecha digital y perseguir el acceso universal.

La IAU señala que es importante que las IES reconozcan las desigualdades existentes para evitar divisiones en la comunidad universitaria, y deben ofrecer oportunidades para que se fomente una educación inclusiva y democrática y se esfuercen por lograr el acceso universal.

- Fomentar la conducta ética y responsable en espacios digitales.

Las IES deben promover espacios digitales fiables y seguros para aprovechar y potenciar el uso de la tecnología en la educación superior, y tomar en cuenta las normativas nacionales de protección de datos personales y el derecho a la intimidad.

El documento puede consultarse en la siguiente liga: <https://bit.ly/3ybmd5J>



AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

Coalición por la Libertad Académica en las Américas

La Coalición por la Libertad Académica en las Américas es una organización de diversas universidades, que tiene como objetivo principal la promoción de la defensa de la libertad académica en América Latina, liderado por Scholars at Risk, la Universidad de Monterrey y el Centro de Investigación y Educación en Derechos Humanos de la Universidad Ottawa.

Tiene como fines:

- Crear conciencia en cuanto a la libertad académica y su importancia no sólo en los círculos académicos, sino en la sociedad civil.
- Desarrollar una red de aliados para responder a las amenazas a la libertad académica.
- Generar acciones para articular normas claras de apoyo a la libertad académica.

Para conocer más de esta iniciativa, ingresar a: <https://bit.ly/3HPev4o>



AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

Ampliar las oportunidades en Europa para personal académico en riesgo

La asociación Scholars at Risk (Académicos en riesgo), es una asociación que promueve la protección a investigadores e investigadoras que sufran atentados contra su vida, libertad y bienestar derivado de sus actividades académicas.

El documento señala que la protección de la vida y carrera de quienes se dedican a la investigación es una labor esencial, y refiere que el 70% de la población académica mundial vive en países que de alguna manera, han coartado la libertad de expresión en las universidades. Lo anterior se corrobora con datos del Índice de Libertad Académica, que señala que dos de cada cinco personas vive en países que han sufrido un “declive significativo de la libertad académica en los últimos 10 años”. Simplemente en 2021, el informe “Free to Think” de Scholars at Risk, documentaron 332 ataques en la labor académica en IES de 65 países.

Es por ello que, dicha organización ha emitido una serie de recomendaciones que buscan la protección del personal académico:

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

- Reconocer y apoyar al personal de investigación en riesgo, como una contribución a la diversidad, la equidad y la inclusión.
- Desarrollo de un sistema de becas para el personal académico que se encuentre en riesgo de ataques contra su libertad académica.
- Crear programas nacionales de apoyo para el personal de investigación en riesgo.
- Facilitar el acceso del personal de investigación en riesgo a los programas de financiación existentes.
- Ampliar las oportunidades más allá del ámbito académico para personal de investigación en riesgo.

Para ver el documento completo, click aquí:
<https://bit.ly/3bkgKjV>



AGENDA

- **Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior -DIES- Módulo Estrategias para la Movilidad Académica.**

El Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior está enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias para la gestión de la internacionalización en las Instituciones de Educación Superior, y tiene como principal objetivo brindar los conocimientos teóricos y prácticos para conducir los procesos de internacionalización en sus instituciones.

Para conocer más sobre el diplomado, dar click en la siguiente liga: <https://bit.ly/3y8TNck>



RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

Presidente

Dra. Urenda Queletzú Navarro Sánchez
Defensora de los Derechos Universitarios
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Secretaria Ejecutiva

Dra. Guadalupe Barrena Nájera
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y
Atención de la Violencia de Género
de la UNAM

Diseño de portada, edición y colaboración

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal
Abogada de la
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y Atención de la Violencia de
Género de la UNAM

Lic. Alma Delia Luis Reyes
Psicóloga de la
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de
Género